

RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Francisco Sánchez Doblado, adscrito al área de conocimiento de Fisiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Fisiología», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Francisco Sánchez Doblado, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Fisiología».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Sánchez Doblado, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 3 de agosto de 1988.- El Rector.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad a don Pedro Rodríguez Rodríguez, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Pedro Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Rodríguez Rodríguez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 3 de agosto de 1988.- El Rector.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de agosto de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos, de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nuevo inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden de 30 de mayo de 1988.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de mayo pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de junio) por lo que se elevan a definitivo los nombramientos de los concursos de traslados convocados por la de 4 de noviembre de 1987 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 13 de noviembre).

#### DISPONGO:

##### I. Eliminación de vacantes.

Al no proceder su provisión, por las causas que se indican, se eliminan las siguientes vacantes:

Concurso Restringido.

Provincia de Málaga.

Antequera, ayuntamiento el mismo, 27.691 habitantes, una vacante del turno de consorte ya que no está previsto su funcionamiento para el Curso 88-89.

Concurso de Párvulos.

Provincia de Málaga.

Joya, La, ayuntamiento Antequera, 1.009 habitantes, una vacante del turno voluntario, por ser Centro de Actuación Educativa Preferente.

##### II. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de junio), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

##### III. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los profesores que las han formulado, por las causas que se indican, y que figuran en el Anexo II, en el apartado siguiente: a) Desestimadas.

##### IV. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

#### V. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que le digo a VV.II. para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 18 de agosto de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

#### ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso de Traslados General, Restringido y Preescolar, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

#### CONCURSO GENERAL

##### Turno de Consortes

Hidalgo Toro, Juan, Algeciras (Cádiz). A) 1 hijo. sin tiempo de separación. 1 trienio. A.45.EC. 207.858. Algeciras (Cádiz).

Román Cantero, Ana María. Algeciras (Cádiz). F) 4,00 puntos. 1 trienio. A.45.EC. 228.686. Algeciras (Cádiz).

Sierra Muñoz, Rosa María. Algeciras (Cádiz). D) 3,00 puntos. 0 trienios. A.45.EC. 31.81.42.01.68. Algeciras (Cádiz).

Vallecillo Martínez, Joaquín Ramón. Barbate de Franco (Cádiz). A) 1 hijo. Sin tiempo de separación. 1 trienio. A.45.EC. 217.691. Barbate de Franco (Cádiz).

Cañibano Cabello, Roquel. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). A) 0 hijos. Sin tiempo de separación. 0 trienios. A.45.EC. 1172216502. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Díaz Díaz, María Isabel. Loja (Granada). A) 5 hijos. Sin tiempo de separación. 7 trienios. A.45.EC. 085.452. Cerrillo de Macorena (Granada).

Barrego Gamito, Juan, Algarrobo (Málaga). A) 2 hijos. Sin tiempo de separación. A45EC-218.375. Algarrobo Costa (Málaga).

##### Turno voluntario

Morales Díaz-Otero, Soledad. Paradas (Sevilla). A45EC-192.692.22.951 puntos. Puebla de Vácar (Almería).

Martínez Pastor, M<sup>o</sup> del Carmen. Marismillas (Sevilla). A45EC-196.465. 22,951 puntos. Puebla de Vicar (Almería).

Aliago Carrión, Juan Antonio. Lepe (Huelva). A45EC-197.088. 22,951 puntos. Puebla de Vicar (Almería).

Vázquez Pino, Pedro. Puente Mayorga (Cádiz). A45EC-156.118. 31,465 puntos. Algeciras (Cádiz).

Cosano Alcalá, M<sup>o</sup> del Carmen. Palmones (Cádiz). A45EC-185.406. 25,084 puntos. Algeciras (Cádiz).

Melgar Sánchez, Isabel. Paraguilla (Cádiz). A45EC-185.953. 25,084 puntos. Algeciras (Cádiz).

Sánchez Gálvez, Francisca. Taraguilla (Cádiz). A45EC-186.007. 25,084 puntos. Algeciras (Cádiz).

Parejo Guerrero, Emilio Luis. Palmones (Cádiz). A45EC-189.102. 23,056 puntos. Algeciras (Cádiz).

Salas Sánchez, María Jesús. Puerto Serrano (Cádiz). A-45-EC-192.224. 22,951 puntos. Algeciras (Cádiz).

Mayano Bautista, Antonio. Algeciras (Cádiz). A-45-EC-193.224. 22,951 puntos. Algeciras (Cádiz).

Rodríguez Ruiz, Antonio. Málaga A-45-EC-206.432. 0 puntos. Algodonales (Cádiz).

Benítez Grande-Caballero, Laureano. Valsequillo (Gran Canaria). A-45-EC-173.680. 11,620 puntos. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Zapatera Sánchez, María del Pilar. Cádiz. A-45-EC-206.627. 0 puntos. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Méndez Cifuentes, Damián. Puerto Real (Cádiz). A-45-EC-206.701. 0 puntos. Arcos de la Frontera.

Díaz Soriano, Encarnación. Roquetas de Mar (Almería). A45EC-206.708. 0 puntos. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Viera Crespo, Antonio Luis. Algeciras (Cádiz). A-45-EC-203.636. 0 puntos. Barbate de Franco (Cádiz).

Vázquez Pino, María de la Cruz. Algeciras (Cádiz). A-45-EC-204.406. 0 puntos. Cuartillo, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Martínez Latorre, Julio. Cuartillo, Jerez de la Frontera (Cádiz). A-45-EC-205.065. 0 puntos. Cuartillos, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Bertolet Matoso, Juan. El Torno (Cádiz). A-45-EC-206.133. 0 puntos. Cuartillos, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Ruiz-Mateos Bilbao, Cristina. Cádiz A-45-EC-206.396. 0 puntos. Cuartillos, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Marín García, Manuel. Cuartillos (Cádiz). A-45-EC-206.437. 0 puntos. Cuartillos, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Braza Sánchez, José Manuel. Cádiz. A-45-EC-206.468. 0 puntos. Cuartillos, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Martín Puerto, Miguel Angel. Ceuta. A-45-EC-203.723. 0 puntos. Chipiona (Cádiz).

Calatayud Lara, Rosendo. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). A-45-EC-153.057. 24,505 puntos. La Jara, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Infante Carrasco, José Luis. Puerto Serrano (Cádiz). A-45-EC-192.535. 22,951 puntos. La Jara, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Salas Alvarez, Manuel Enrique. Rota (Cádiz). A-45-EC-195.633. 22,951 puntos. La Jara. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Labato Cebada, Pedro. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). A-45-EC-171.715. 18,671 puntos. La Jara, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sánchez García, Aurelia. Badalona (Barcelona). A-45-EC-209.903. 15,007 puntos. La Jara, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Marín Navarro, María Dolores. Osuna (Sevilla) A-45-EC-206.516. 0 puntos. La Jara, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Puertas Montenegro, Ana María. Puente Mayorga (Cádiz). A-45-EC-202.689. 0 puntos. Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).

Triano Acosta, Regina. Ceuta. A-45-EC-203.158. 0 puntos. Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).

Gil Sánchez, Francisco Javier. Algeciras (Cádiz). A-45-EC-203.249. 0 puntos. Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).

Cañuelo Basallote, María del Rosario. El Portal (Cádiz). A-45-EC-195.894. 22,951 puntos. Puerto Real (Cádiz).

García Sánchez, Enrique. Corte Concepción (Huelva). A-45-EC-198.440. 21,007 puntos. Puerto Real (Cádiz).

Mariñas Martínez, Morío del Carmen. Puerto Real (Cádiz). A-45-EC-202.644. 0 puntos. Puerto Real (Cádiz).

Martín González, Bonifacio. S. Fernando de Henares (Madrid). A-45-EC-134.336. 34,007 puntos. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Civantos Montero, Francisco. Ventorros Balerna (Granada). A-45-EC-176.905. 24,007 puntos. Bogarre, Piñar (Granada).

Gonzalvo Martínez, Pilar. Arcos de la Frontera (Cádiz). A-45-EC-114.951. 45,383 puntos. El Chaparral, Albolote (Granada).

Rodríguez León, Antonio. Laroles (Granada). A-45-EC-183.507. 24,007 puntos. Darro (Granada).

Romero Ibáñez, Joaquín. (Granada). A-45-EC-176.804. 25,820 puntos. Ventas de Huelmo (Granada).

Gómez Brotans, Jesús. Cabañuelas Alta, Vicar (Almería). A-45-EC-207.090. 0 puntos. San Silvestre de Guzmán (Huelva).

Ruiz Ruiz, Francisca. Coto de Bornos (Cádiz). A-45-EC-193.151. 22,951 puntos. Santiago Pontones, Santiago de la Espada (Jaén).

Martín García, M<sup>o</sup> del Carmen. El Burgo (Málaga). A45EC-185,887. 22,951 puntos. Algarrobo (Málaga).

García Ariza, Amparo. La Barco de la Florida (Cádiz). A45EC-185.871. 25,084 puntos. Algarrobo Costa, Algarrobo (Málaga).

Ortega Avila, Manuel. Benalup de Sidonia. A45EC-192.649. 22,951 puntos. Algarrobo Costa, Algarrobo (Málaga).

Molina Fajardo, José Rafael. Coto de Bornos (Cádiz). A45EC-193.124. 22,951 puntos. Algarrobo Costa, Algarrobo (Málaga).

Cañete Roda, Carmen. Cuevas Bajas (Málaga). A45EC-165.580. 21,671 puntos. Cuevas de San Marcos (Málaga).

García Acuña, Carmen. Teba (Málaga). A45EC-190.514. 22,951 puntos. Fuente de Piedra (Málaga).

## CONCURSO RESTRINGIDO

## Turno voluntario

Sánchez Blanco, José M. Las Palmas de Gran Canarias. D) 0 puntos. A45EC-234.179. Algeciras (Cádiz).

Rull Segovia, Luis. Los Barrios (Cádiz). D) 0 puntos. A45EC-236.521. Algeciras (Cádiz).

Galiono León, Manuel. Cádiz D). 0 puntos. 84204954. Algeciras (Cádiz).

Cortes Sánchez, José Angel. Las Palmas de Gran Canarias. D) 0 puntos 84205721. Algeciras. (Cádiz).

Fernández Trenado, Dolores. Fuenlabrada (Madrid). E). 14,005 puntos. A45EC-117.664. Rota (Cádiz).

Solero Rey, Dolores M<sup>o</sup>. Pizarra (Málaga). C) 0 puntos. A45EC-220.537. Torremolinos, Málaga (Málaga).

González Rodríguez, Rosa M<sup>o</sup>. Pizarra (Málaga). C) 0 puntos. A45EC.220.952. Torremolinos, Málaga. (Málaga).

Gallego Perea, Rosa M<sup>o</sup>. Torre del Mar (Málaga). C). 0 puntos. A45EC-221.453. Torremolinos, Málaga. (Málaga).

Malina Reyes, Rosario. Colmenar (Málaga). C) 0 puntos A-45-EC.223.997. Torremolinos, Málaga. (Málaga).

## CONCURSO DE PARVULOS

## Turno de Consortes

Bustos Zaragoza, Isabel. Bubión (Granada). F) 3,00 puntos, OT. A-45-EC.238.065. Capileira (Granada).

Peñalver Castillo, Rosario. Alcalá la Real (Jaén). F) 3,50 puntos. 0 trienios. A-45-EC.2415427702. El Chaparral. Albolote (Granada).

Lozano Gordo, María Gracia. Villanueva de las Torres (Granada). A) 2 hijos. tiempo de separación un año, un mes y seis días. 2 trienios. A-45-EC.174.179. Guadahortuna (Granada).

## Turno voluntario

Serrano González, María Angeles. San Fernando (Cádiz). 86202676. 0 puntos. promoción 87. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Claros Torres, Antonia Yolando. Málaga. 86201731. 0 puntos. promoción 87. Torremolinos (Málaga).

## ANEXO II

## a) Desestimados:

Abad Serrano, Jerónimo. No ha desempeñado de hecho durante dos años como funcionario de carrera función docente en Centro Público de E.G.B. (punto 18 de la Orden de 4.11.87 -BOJA del 13-).

Briales Fernández, M<sup>o</sup> de la Concepción. No presenta documentación que legitime su participación por el Concurso Restringido. De la documentación que aporta no se desprende que esté legitimada para participar por el Concurso de Párulos.

Fernández Fuentes, Dolores. No aporta documentación que legitime su participación en el Concurso Restringido.

Lama Marañón, Martina. No presenta documentación que legitime su participación en el Concurso Restringido.

López Herrera, M<sup>o</sup> Rosario. No aporta documentación que legitime su participación en el Concurso de Párulos.

Martín González, Bonifacio. No está legitimado para utilizar el derecho de consortes toda vez que en el punto 5 de la Orden de 4.11.87 (BOJA del 13-11) se establece que todas las condiciones y los méritos que los concursantes aleguen han de tenerse cumplidos o reconocidos en 1.9.87.

Martín Puerta, Miguel Angel. No presenta documentación que legitime su participación por el Concurso Restringido.

Martínez Alvarez, Flora. No cumple los dos años de permanencia en el Cuerpo, conforme preceptúa el punto 18 de la Orden de 4.11.87 (BOJA 13.11.87).

Mendoza Rodas, Manuel. No acredita documentación que le legitime para participar por el Concurso Restringido.

Ortiz de Andrés, M<sup>o</sup> Dolores. No presenta documentación que legitime su participación en el Concurso Restringido.

Padilla Tobaruela, Carmen. No presenta documentación que legitime su participación por el Concurso Restringido.

Palma Gámez, María. No aporta documentación que acredite su legitimación para el Concurso Restringido.

Reyes Vara, Magdalena. No acredita documentación que legitime su participación por los Concursos Restringido y de Párulos.

Rivas Serrano, Lorenzo. No ha desempeñado de hecho durante dos años como funcionario de carrera función docente en Centro Público de E.G.B.

Sequero Fernández, José Antonio. No acredita la condición de parvulista para poder participar por el Concurso de la especialidad.

Serra Ruiz, Agueda. No acredita su permanencia como funcionaria de carrera y con función docente en Centro Público de E.G.B. durante dos años.

ORDEN de 19 de agosto de 1988, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en los cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 7.4 de la Orden de 25 de marzo de 1988 (BOJA de 1 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Enseñanzas Artísticas y Escuela Oficial de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. hacer pública, según lo dispuesto en la base común 7 de la convocatoria, la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación de la puntuación total obtenida, según los Anexos a la presente orden, que a continuación se indican:

Anexo I. Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Anexo II. Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Anexo III. Profesores Agregados de Bachillerato.

Anexo IV. Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Anexo V. Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Anexo VI. profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Anexo VII. Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Anexo VIII. Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base común 8 de la Orden de 25 de marzo de 1988, abrir un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOJA para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, los documentos enumerados en el apartado 8.1 de la citada Orden y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del título exigido para ingreso en el Cuerpo o Certificación Académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Certificación de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de la docencia, expedido por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que acredite tal condición, e igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no encontrarse separado por expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la Orden de convocatoria.

d) Sólomente para Profesores Agregados de bachillerato: Certificado de Aptitud Pedagógica, expedido por un Instituto de Ciencias de la Educación o, en su caso, de haber prestado docencia durante un curso académico o estarlo prestando en el presente curso, como Profesores en plenitud de funciones en cualquiera de los Centros señalados en el apartado 1.6 de la base común 2 de la Orden de convocatoria. En este último caso, la certificación deberá estar expedida si se trata de los Centros enumerados en los apartados del a) al e) por el Secretario, con el visto bueno del Director del Centro y con el visto bueno de los Servicios de Inspección Técnica Educativa, si se trata de Centros enumerados en los apartados del f) al j). En estas certificaciones, en el caso de los Centros enumerados en los apartados del a) al g), deberá hacerse constar el Número de Registro de Personal. Estarán exentos de presentar estos certificados los licenciados universitarios por la especialidad de Pedagogía.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en los Anexos a lo presente Orden, les será adjudicado por la Consejería de Educación y Ciencia a partir del día 15 de septiembre de 1988. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslado al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquéllos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar, por gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales y, consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería; acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de agosto de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT. TOTAL PRO
CUERPO: PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.			
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA			
PIANO PALOMO MARIA SOLEDAD	33380288	6-12-58	17.2300
SANCHEZ ZAPATA MARIA ENCARNACION	28997148	16-08-63	16.9936
PASTOR ALONSO ANGELES	29760935	25-04-62	16.3123
RAYA PEREZ JOSE LUIS	73760901	4-01-63	16.2684
MARTINEZ GONZALEZ SEBASTIAN	28553152	23-12-55	16.2540
GONZALEZ PEREZ MARIA	21447878	12-09-63	15.3925
VILLAR MERCADO ENCARNACION	26199508	12-02-63	15.1418
FERNANDEZ MILLAN MARIA DEL ROCIO	26463011	19-06-64	15.0053
ARANDA AGUILAR JOSE CARLOS	30435554	18-11-57	15.0000
RUIZ FAJARDO GUADALUPE	24190678	5-08-61	14.5223
CARACUEL SANCHEZ MARIANA	30506961	9-07-64	14.4750
LATORRE MADRID MIGUEL ANGEL	26457217	13-12-61	14.4234
GOMEZ CAMACHO ALEJANDRO	28687604	5-06-62	14.4185
LOPEZ GOMEZ JUAN LUIS	31207959	17-10-57	14.3200